

ACTA N° 2023-031

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023, A LAS 14:00

En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy martes 31 de octubre del 2023, a las 14H00 pm, se reúnen los señores: Dr. Julio Guaminga Anilema, Alcalde; Lic. Norma Carrillo Yépez, Vicealcaldesa; Lic. José Manuel Atupaña Sayay; Ing. Francisco Guamán Guamán; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri; Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Concejales; Dr. Luis Aníbal Andrade, Procurador Síndico y Abg. Perikles Llangari Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales y compañeros funcionarios muy buenos tardes, señor secretario constate el quórum. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Muy buenas tardes señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros directores, jefes departamentales y todos los presentes, procedo con la constatación del quórum, existe el quórum reglamentario señor alcalde, con la presencia de los 5 concejales y la autoridad ejecutiva. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Debido a que existe el quórum reglamentario siendo 14:19 pm instalo la sesión, señor secretario proceda. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Procedo a dar lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. **2.** Entrega del Proyecto definitivo del Presupuesto del año 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta de conformidad al art. 242 del COOTAD. **3.** Clausura de la sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales en consideración, todos están de acuerdo y queda aprobado el orden del día, continúe señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Bueno, en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-115-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2023-032-G.AD.M.C.C. DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2023; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 57, ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316 NUMERAL 3), 319 Y 320 DEL CÓGIDO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. ENTREGA DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DE CONFORMIDAD AL ART. 242 DEL COOTAD. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. 2. ENTREGA DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DE CONFORMIDAD AL ART. 242 DEL COOTAD. ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DEL CONCEJO.** – Voy a dar lectura del art. 242 del COOTAD para que tengamos un poco más de conocimiento: Responsabilidad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado, la máxima

autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado previo el procedimiento participativo de la elaboración presupuestaria establecida en la constitución y en este código con la asesoría de los responsables, financiero y de planificación presentaran al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre acompañado de los informes y documentos que deben preparar la dirección financiera entre los cuales figuran los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. **ING. DENNIS JUCA, DIRECTOR FINANCIERO.** – Bueno para entrar en contexto de la reunión del día de hoy cabe mencionar que ya estamos dentro del flujo presupuestario y creo que ya todas las socializaciones hemos llegado a la ciudadanía con esto indicando la rendición de las directrices de la proforma presupuestaria se presentaron ya hasta el 31 de mayo y eso consta en los documentos que se les adjunto el día de ayer, están todas las directrices del 31 de mayo, para realizar la estimación provisional de ingresos hicimos basándonos en lo que dice el COOTAD que tenemos que considerar el promedio de aumento de los últimos 3 años, al realizar esta fórmula matemática nos arrojaba un presupuesto que no es real y que dice en la misma norma, en el segundo apartado dice que si no está de acuerdo a los ingresos con la realidad de la institución tiene que hacer con otro tipo de método, entonces nosotros optamos por otro tipo de método para tener una estimación correcta de los recursos, cogimos la ejecución del 1 de enero al 30 de junio del año en curso y procedimos con cada una de las direcciones y fuimos consultado a ver que prevean en el año 2024, si se va a aumentar o se va a disminuir o lo que se está proyectando se va a mantener, en estos tres tipos de aspectos se trabajó, por citar un ejemplo de la dirección de tránsito antes recaudaba un promedio mensual de 46 mil dólares cuando todavía estaba en funcionamiento el centro de revisión y en la actualidad están recaudando 6200\$, por eso fuimos a campo con cada uno de los analistas para que ellos vayan identificando cada uno de los ingresos, en caso de la actualización catastral es por ley que tiene que hasta el 31 de diciembre tener ya la actualización cargada en el sistema para el cobro y la generación de los títulos de créditos y de las cartillas de impuesto predial para el año 2024, también se realizó un trabajo en conjunto y se obtuvo un presupuesto de 20.504.000\$ que están disponibles o se estima para el año 2024, posterior a ello los techos presupuestarios se socializo a cada una de las direcciones para que trabajen en el POA en dos fases considerando que el año fiscal según establece el COPLAFIP comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del año que se está realizando, entonces todos los recursos que no fueron devengados en su totalidad o todos los recursos que tienen un compromiso de pago, es decir, que tengan un contrato o realizado los estudios, esos proyectos pasan automáticamente para el año 2024 con la figura de proyecto de arrastre que se está ejecutando en el 2023 y se va a terminar de ejecutar en el año 2024 o tuvieron sus estudios y están en su fase preparatoria o en pre contractual en el año 2023, pero se está pasando al año 2024, son proyectos que desde la planificación y desde obras públicas cuentan con los estudios y son de ejecución para el próximo año. En cuanto a los proyectos que se van a realizar efectivamente en el año 2024, dentro tenemos el presupuesto participativo y los gastos generales que corresponde a gasto del personal, servicios básicos, combustibles, mantenimiento de maquinarias, mantenimiento de edificaciones y mantenimiento de todo el parque automotor, con todas esas consideraciones nos pasaron ya el POA y lo hemos consolidado considerando el plan de inversión y el plan de obras, nos pasaron ya para el 30 de septiembre porque nos pasaron a través de un proyecto y esos proyectos son considerados en el grupo de gastos con los ítems presupuestarios, se presentó el 20 de octubre el anteproyecto del presupuesto participativo y es cuando se pone a consideración del ente del sistema de

participación ciudadana, una vez que conoce la máxima instancia de participación ciudadana y emite la resolución de conformidad pasa a ser ya proyecto de presupuesto 2024 y estamos ya en esa etapa y hasta el 31 de octubre, es decir, el día de hoy tenemos que poner en conocimiento del cuerpo legislativo, es decir, en conocimiento de los concejales para su revisión, después de esto tienen 15 días la comisión para revisar, analizar y trabajar conjuntamente con nosotros, ahora contamos con el tiempo correcto que establece el COOTAD para reunirnos en mesas de trabajo conjuntamente con la dirección financiera, la dirección de planificación para ampliar todo lo que ustedes no conozcan y para que nos den su opinión de ustedes como quieran realizar la metodología para la revisión tenemos los 15 días para que emitan el informe de la comisión y pasa nuevamente a la segunda reunión para discusión del presupuesto y por último la sanción que tiene que ser hasta el 10 de diciembre del 2023.



CRONOGRAMA Y PLAZO FORMULACION PROFORMA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2024

No	ACTIVIDAD	PLAZO MAXIMO
01	Emisión de Directrices Proforma Presupuestaria 2024	31 de mayo de 2023
02	Estimación provisional de ingresos	30 de julio de 2023
03	Cálculo definitivo de ingresos	15 de agosto de 2023
04	Asignación de techos presupuestarios a cada dependencia o servicios municipales	15 de agosto de 2023
05	Presentación del cálculo definitivo de ingresos a la instancia de participación ciudadana	15 de agosto de 2023
06	Elaboración del POA por las dependencias municipales	10 de septiembre de 2023
07	Elaboración del Plan Anual de Inversiones	20 de septiembre de 2023
08	Presentación de Programas, proyectos, POA a la Dirección Financiera	30 de septiembre de 2023
09	Presentación del Anteproyecto de Presupuesto a la Alcaldía Municipal	20 de octubre de 2023
10	Conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto por la instancia de participación ciudadana y emisión de Resolución de Conformidad con las prioridades de inversión.	30 de octubre de 2023
11	Presentación de la Proforma Presupuestaria Municipal al Concejo Municipal, con los informes, documentos pertinentes y liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.	31 de octubre de 2023
12	Aprobación Presupuesto Municipal	10 de diciembre de 2023

Con este flujo de proceso tenemos ya nuestro presupuesto que mediante ordenanza se tendrá que publicar. Este es el proyecto de ordenanza que se cogió del modelo del 2023 porque la parte introductoria es más base normativa, no sé si doy lectura a la base normativa porque ya está revisado también por jurídico y asesoría. Tenemos también los considerandos que es apruébese el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Colta para el ejercicio económico 2024, se anexa todos los documentos que establece el COOTAD que se tiene que hacer la estimación de ingresos y la estimación de gastos, las directrices presupuestarias y adicional a ello tenemos que adjuntar la estructura organizacional y el distributivo de sueldos y salarios, todo eso ya lo tenemos y está escaneado; incorpórese las disposiciones generales y el contenido en la presente ordenanza como parte integral de la reforma del presupuesto general para el año 2024, la disposición general única es encárguese de la ejecución del presupuesto de la ordenanza a las direcciones y dependencias del GAD y como disposición final esta ordenanza entrara a vigencia a partir de su sanción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en la página web institucional en los términos que establece el art. 324 del COOTAD, eso será posteriormente cuando ya se sancione y finalmente comenzamos con los ingresos.

ESTIMACION DE INGRESOS 2024

❖ Art. 236 (COOTAD) -

Plazo de la estimación provisional.- Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

❖ Art. 236 (COTAD) -

Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

Mediante la aplicación de la normativa se cuenta con la estimación de Ingresos Definitivo para el año 2024, para ello se aplica el método Promedio y/o Analítico según sea el caso. Adicional se trabajó con cada una de las Áreas y Direcciones con el fin de contar con información real.

La metodología como yo les explicaba lo que establece el art. 236 que para realizar el cálculo de los ingresos se coja un promedio de los incrementos de los últimos 3 años, nosotros al realizar esto obtuvimos un presupuesto de 12 millones que no es real de acuerdo con el desenvolvimiento de la institución y nos fuimos por el otro apartado que dice que la base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según la perspectiva económica y fiscal que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o que va a estar de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen el rendimiento de las diferentes fuentes de ingreso o bien de conformidad a las mejora instruidas en la administración tributaria, entonces bajo este otro argumento verificamos cual era la medida más opcional y se trabajó con cada una de las direcciones para definir cuáles son los ingresos para el año 2024, aquí si tenemos cuenta por cuenta, tenemos el ingreso propio que se encuentran acerca de la renta y utilidad, tenemos la plusvalía un total de 3500\$ para el año 2024, predios urbanos de Cajabamba 13.500\$, predios urbanos de Sicalpa 12.200\$, solares no identificados en los últimos 3 años que no se han cobrado y de igual manera a los predios urbanos es porque las mismas casas y lo que establece el COOTAD era que se realice un sobrecargo del 8 al 10% sobre los no edificables, estos solares no identificados están cargados dentro del impuesto predial, predios rurales Sicalpa 4900\$, predios rurales Columbe 3650\$, predio rurales Juan de Velasco 6000\$, predios rurales Santiago de Quito 1550\$, predios rurales de Cañi 1710\$, rodaje de vehículos 150 mil dólares, matriculación vehicular 300 mil dólares, porcentaje de impuesto del alcabalas 26.217,00 \$ a los actores totales el 1.5 por mil y a los activos 25 mil, el rodaje y la matriculación vehicular sube porque se pretende ya en diciembre tener el centro de revisión vehicular móvil que va a funcionar, por ello es la proyección, en el año pasado fue solo de 50 mil y este año hemos proyectado 150 mil y de igual manera la matriculación vehicular era de 120 mil y se pretende alcanzar el doble según la proyección que realizaron los compañeros de tránsito y tenemos las patentes anuales de comerciantes un total de 40 mil, en el 1.3 tenemos tasas y contribuciones, el 1.3.1 que corresponde a tasas generales, de los ingresos a la laguna de Colta 40 mil han sabido crear un ingreso al orquideario y acceso a los viveros, pero estos dos rubros están incluidos dentro de la entrada a la laguna, eso conversábamos en la ordenanza que hay que dar valor para estos servicios ya que se va a reactivar el orquideario y de la misma manera a los viveros, uno está por turismo y otro por desarrollo social, ellos ya van hacer funcionar, también el acceso al balneario de Cunugpogyo 6000\$, paseo en bote 3000\$, ingreso al

museo Pedro Vicente Maldonado 3000\$, de igual manera hay un nuevo proyecto que se va a realizar para atraer turismo y es 1500\$, las ruinas históricas 1500\$, tren vehicular 4000\$, ocupación de vía pública comerciantes 20 mil, ocupación vía plaza de rastros 2000\$, transporte de carnes, pieles y residuos 2800\$, porcinos chamuscados 845\$, faenamiento de ovinos 10.500\$, porcinos pelados 21 mil, lavado de vísceras ya no se realiza este ítem mediante una ordenanza que se deroga y ya no se está cobrando, ganado mayo de bovinos 1000\$, ganado mayor de equinos 50\$, ganado menor (porcinos, ovinos y caprinos) 3000\$, vehículos livianos 1500\$, vehículos pesados 100\$, recolección de basura 10 mil, permisos de construcción y aprobación de planos sé que esta una ordenanza por parte de planificación y hasta que aprueben se disminuyó el valor hasta que se fijen como se van a manejar, aprobación de líneas de fábrica 20 mil, autorización de trabajos de construcción 100 mil, formulario de revisión de planos 130\$, inscripción de registro de la propiedad 68.500\$, en el Registro de la Propiedad nosotros en un inicio pensamos que ellos tenían autonomía financiera y una vez leída la resolución y lo que establece la DINAC ellos son autónomos solo administrativa y registralmente, por eso todos los recursos que ingresen al registro de la propiedad esos recursos son destinados también para atender las necesidades del GAD, inscripción de gravámenes 7000\$, certificados del registro de la propiedad 26.232\$, inscripción de posesiones efectivas 3500\$, cancelaciones 500\$, maquinaciones 12 mil, inscripciones de contratos 500\$, inscripciones de organizaciones religiosas 1000\$, varias raciones de inscripciones que no realizan, paseo de bote en la laguna no hay aún, tickets para tramites y solicitudes 3500\$, certificados de no adeudar 6000\$, formularios para líneas de fábrica 1500\$, formularios para aprobación de planos 10 mil, avisos de alcabalas en notaria 1-360\$, notaria 2-300\$, certificados de alcabalas 240\$ en la notaria 1 y notaria 2, certificado de avalúos y catastros 1000\$, solicitud de agua potable y alcantarillado 50\$, formulario de plusvalía 27\$, formulario de patentes 245,50\$ y formulario de actualización de varios trabajos 40\$. En el 1.3 tenemos todas las contribuciones un total de 104.842,50\$, estos son los cem que todavía están vigentes como es:

1.3.04	Contribuciones	104.842,52		
1.3.04.06.06	(Cem) Obras De Adoquinado Y Lastrado En El Sector Rural	3.000,00		
1.3.04.09.06	(Cem) Alcantarillado De Columbe	16.000,00		
1.3.04.11.01.01	Cem. Sistema Regional Quilloto	0,00		
1.3.04.11.01.02	Cem Sistema Regional Gatazos	0,00		
1.3.04.11.01.03	Cem-Sistema De Agua La Merced	0,00		
1.3.04.11.01.05	Cem-Sistema De Agua Juan De Velasco	0,00		
1.3.04.13.01	Cem. Plazas, Parques Y Jardines (Miniterminal)	35.000,00		

1.3.04.13.06	Cem. Sistema De Agua Potable Villa La Union Y Varias Comunidades	49.242,52		
1.3.04.13.08	Cem. Sistema De Agua Cañi	0,00		
1.3.04.13.11	Cem. Agua Potable De Gatazo	0,00		
1.3.04.13.12	Cem. Agua Potable De Villa La Unión Y Otras Comunidades	0,00		
1.3.04.13.13	Cem. Alcantarillado De Columbe	0,00		
1.3.04.13.14	Cem. Agua Potable Y Ubs Jdv	1.600,00		

En el 1.4 que corresponde a tasas generales tenemos la facturación de:

1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS			162.075,00	
1.4.03	Tasas generales		162.075,00		
1.4.03.01.01	Facturación De Consumo De Agua Potable	45.000,00			
1.4.03.01.02	Conexión Y Reconexión De Agua Potable	13.000,00			
1.4.03.03.01	Facturación De Servicio De Alcantarillado	12.722,00			
1.4.03.03.02	Conexión Y Reconexión De Alcantarillado	1.353,00			
1.4.03.99.04	Otros Servicios Técnicos Especializados	90.000,00			

Tenemos 1.7 de Rentas de Inversiones y Multas un total de:

1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			66.946,00	
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes		32.746,00		
1.7.02.02.01	Arrendamientos De Kioscos	9.328,00			
1.7.02.99.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	23.418,00			
1.7.03	Intereses por Mora		15.000,00		
1.7.03.01.03	Intereses Por Mora En Obligaciones Tributarias	15.000,00			
1.7.04	Multas		19.200,00		
1.7.04.01.03	Multas Por Infracción A Disposiciones Tributarias	100,00			
1.7.04.02.12	Infracción A Ordenanzas Municipales	100,00			
1.7.04.04.01	Multa Por Incumplimiento De Contratos	18.000,00			
1.7.04.99.04	Por Glosas Impuestas Por La Contraloría General Del Estado	1.000,00			

En el 1.8 tenemos las transferencias y donaciones para esto si utilizamos el método promedio de los últimos 3 años de las asignaciones del Gobierno Central:

1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			1.944.384,33	
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público		1.944.384,33		
1.8.01.01.01	Ley Del 15% Presupuesto General Del Estado	1.944.384,33			
1.9.	OTROS INGRESOS			25.385,00	
1.9.04	Otros no Operacionales		25.385,00		
1.9.04.99.09	Concesión Baterías Sanitarias	5.385,00			
1.9.04.99.99	Otros Ingresos No Especificados	20.000,00			

En otros ingresos tenemos un total de 25.385,00\$ en otros ingresos de la concesión baterías sanitarias y otros no especificados. De la misma manera el Ingreso de Capital del 15% del presupuesto del Gobierno Central en un promedio de 4.556.896,91\$, esas son las alícuotas que llegan de año en año y de mes a mes a las actas del municipio, de la procuraduría general del estado también son 20 mil dólares por competencia y de financiamiento público:

2	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	4.556.896,91
2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN			4.556.896,91	
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público		4.536.896,91		
2.8.01.01.01	Ley Del 15% Del Presupuesto General Del Estado	4.536.896,91			
2.8.01.01.02	Competencias De Tránsito				
2.8.01.01.14	Regeneracion Parque Turistico Laguna De Colta	0,00			
2.8.01.03.02	Empresa Pública Tierras Altas Reintegro	0,00			
2.8.01.08.02	Convenio Gad - Mies Saldo Años Anteriores	0,00			
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GADs		20.000,00		
2.8.06.54	Pge A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El	20.000,00			

En cuanto al financiamiento público tenemos la regeneración urbana dentro del contrato de financiamiento teníamos que posterior a la suscripción del contrato tenían 6 meses para la primera acreditación y ya lo realizaron y está por un total de 1.778.000,00\$ que sirvió para pagar el anticipo de obra y de fiscalización y cada 3 meses hay que ir solicitando al BDE que sigan desembolsando estos recursos, este financiamiento fue de 4.4 millones que para el año 2024 falta todavía que asignen una parte del 2023 y una parte del 2024, eso lo hemos considerado según la tabla de desembolsos de 2.300.794,14\$ que llegue por parte del BDE y de la misma manera el recolector de basura y barredora que son 349.503,52\$ para este proceso van a realizar el primer desembolso en los meses de febrero según el contrato que establece el BDE y colocamos la proyección del techo presupuestario del financiamiento que nos dieron desde el BDE de 2 millones y ahora estamos apuntando el saneamiento, agua potable por eso es que la mayor parte de las comunidades se han realizado en enfocar esto, proyectos de agua es 80/20, 80% cubre el BDE y el 20% cubrimos nosotros como GAD, nuestro capital se ha realizado de esta manera y tenemos 2 millones como techo del BDE para financiar varios proyectos de arrastre y nuevos que fueron considerados en el sistema participativo.

3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	12.860.923,24
3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO			4.650.297,66	
3.6.02	Financiamiento Público Interno		4.650.297,66		
3.6.02.01.14	Bde. (65800). Equipo Caminero Para Ejecución Plan Vial Quinquenal Del Canton Colta	0,00			
3.6.02.01.16	Bde (65834) Regeneración E Intervención Urbana Villa L Unión	2.300.794,14			
3.6.02.01.17	Bde. (65900). RECOLECTOR DE BASURA Y BARREDORA AUTOMÁTICA	349.503,52			
3.6.02.01.18	Bde. Financiamiento varios Proyectos	2.000.000,00			
3.7.	SALDOS DISPONIBLES			5.938.590,00	
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos		5.938.590,00		
3.7.01.01.01	Saldo Disponible En Caja Bancos	5.938.590,00			

Tenemos un saldo en Caja Bancos al momento de 6.2 millones en la cuenta de caja bancos y aún no llega las acreditaciones del mes de octubre que pagan en noviembre, del mes de noviembre y diciembre y se prevé tener máximo 6.8 millones para pagar todos los gastos y proyectos y más o menos queda en la caja unos 5.938.590,00\$, este rubro va a financiar la mayor parte de proyectos de arrastre que estuvieron programados en el año 2023, por

eso que siempre se deja aquí este monto y se financia todos. De las cuentas por cobrar todo lo que es cartera vencida:

3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			2.272.035,58	
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar		2.272.035,58		
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar - Predios Urbanos	10.000,00			
3.8.01.01.02	De Cuentas Por Cobrar - Predios Rurales	12.000,00			
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar - Agua Potable	14.000,00			
3.8.01.01.04	Recuperacion De Iva De Años Anteriores	80.000,00			
3.8.01.01.06	Cta. X Cobrar. Cem. Adquuinados	200,00			
3.8.01.01.07	Ctas. X Cobrar. Cem. Plazas Parques Y Mercados	296,00			
3.8.01.01.16	Cuentas Por Cobrar Alcantarillado Año Anteriores	5.746,00			
3.8.01.01.25	Ctas X Cobrar Años Anteriores	0,00			
3.8.01.07.01	Anticipo Proveedores Bienes Y/O Servicios	1.736.315,30			
3.8.01.08.01	Anticipos Por Devengar Años Anteriores Contratistas - Obras	413.478,28			
TOTAL		20.604.000,00	20.604.000,00	20.604.000,00	20.604.000,00

Para ser más específicos tenemos dos tablas, la primera que son deudas de arrastre y la segunda todo lo que son proyectos nuevos y gastos, con eso vamos a entender de mejor manera. A continuación, está el Resumen del Ingreso a nivel 3:

PARTIDA	DENOMINACION	SUB CAPITULO	CAPITULO	TITULO	%
1	INGRESOS PROPIOS	-	-	3.186.179,85	15,46%
1.1	IMPUESTOS		581.327,00		
1.1.01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	3.500,00			
1.1.02	Sobre la propiedad	537.827,00			
1.1.07	Impuestos Diversos	40.000,00			
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES		406.062,52		
1.3.01	Tasas generales	301.220,00			
1.3.04	Contribuciones	104.842,52			
1.4.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS		162.075,00		
1.4.03	Tasas generales	162.075,00			
1.7.	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		66.946,00		
1.7.02	Rentas por Arrendamientos de Bienes	32.746,00			
1.7.03	Intereses por Mora	15.000,00			
1.7.04	Multas	19.200,00			
1.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		1.944.384,33		
1.8.01	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	1.944.384,33			
1.9.	OTROS INGRESOS		25.385,00		
1.9.04	Otros no Operacionales	25.385,00			
2	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	4.556.896,91	22,12%

2.8.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		4.556.896,91		
2.8.01	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	4.536.896,91			
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los GADs	20.000,00			
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	12.860.923,24	62,42%
S3.6.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO		4.650.297,66		
3.6.02	Financiamiento Público Interno	4.650.297,66			
3.7.	SALDOS DISPONIBLES		5.938.590,00		
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos	5.938.590,00			
3.8.	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		2.272.035,58		
3.8.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	2.272.035,58			
TOTAL		20.604.000,00	20.604.000,00	20.604.000,00	100,0%

Tenemos los gastos, los diferentes programas y tenemos como programa los servicios generales y los sub programas son administración general, administración financiera, agentes municipales y guardias de seguridad dentro del programa N° 1, eso es cuando nosotros realizamos los traspasos y les ponemos a conocimiento a ustedes cuando quiero sacar de servicios generales y pasar a servicios sociales y quien autoriza esto son ustedes, pero cuando quiero pasar del administrativo al financiero eso solo lo autoriza el alcalde, en términos financieros esto se llama la estructura programada. En el grupo 2. Tenemos servicios sociales que abarca a desarrollo social y local, fomento cultural, gestión social, emprendimientos. En el 2.2. tenemos salud pública y otros servicios sociales; en el 2.4.1. servicios sociales al cuerpo de bomberos, consejo de seguridad ciudadana y servicios de guardianía, esto es porque en el proyecto de Colta digital se iba a contratar guardias, pero como no se ha dado solo está dentro de la estructura. En el 3 tenemos servicios comunales y aquí están planificación, avalúos y catastros, higiene ambiental, abastecimiento, canalización, alcantarillado, urbanización y ornato y otros servicios comunales que tenemos redes y telecomunicaciones. En el grupo 4 tenemos los servicios económicos esta todo lo que es transporte y comunicación, obras públicas, turismo, laguna de Colta y se le ha colocado también al registro de la propiedad y por último tenemos al grupo de servicios nos clasificables y tenemos los gastos comunes de la entidad y servicio a la deuda, sobre esta estructura el resumen de gastos por programas y tenemos varios proyectos de arrastre que quedan del año 2023, en comunicación social hay varios proyectos que se consideraron hasta el mes de febrero, todo lo que es pauta y publicidad tienen un arrastre de 48 mil dólares que todavía tenemos que pagar en el año 2024 ya que están con un contrato pendiente; la consultoría para la aplicación de la reingeniería del proceso GAD Colta que esta por 55 mil y dentro de los proyectos están 4 productos que deben entregar en diferentes plazos, se habló con el administrador y se pretende en el año 2023 el 70% del contrato original y por ello pasamos para el año 2024 el 30% que son 15 mil dólares cuando entreguen el cuarto producto; repuestos y accesorios para vehículos livianos 10 mil y del traspaso presupuestario que ustedes realizaron se tiene ejecución hasta el próximo año y queda pendiente 10 mil por pagar de ellos; Colta Trilingüe se pasa porque ese proyecto todavía no tenemos la aprobación por parte del MINEDUC, por ello es un proyecto de arrastre; combustibles de igual manera estaba presupuestado solo 10 a 11 mil dólares y por ende todavía nos avanza para el próximo año; consultoría del proyecto Colta productivo y digital todavía no podemos actuar hasta que la contraloría intervenga y diga si es procedente o no el pago se hará, pero sigue presupuestado porque

está un contrato de por medio; la consultoría del terminal que es 90 mil, eso se paga el otro año; consultoría para la actualización del sistema catastral de igual manera estuvo presupuestado 400 mil, pero ya hicieron los TDR y el estudio de mercado y va a salir en 370 mil y 18 mil a fiscalización; consultoría para el estudio de suelos para los diferentes proyectos del cantón Colta igual está en etapa preparatoria, igual es un monto de 100 mil dólares; tenemos la consultoría de alcantarillado de Sicalpa Viejo y es lo que ustedes aprobaron de las diferentes consultorías, no se avanza por ello se pasa como arrastre para el próximo año; servicios de auditoría minera, ya está esto en el portal, me dijeron que son solo 5 mil; la fiscalización para la consultoría de la actualización del sistema catastral eran 400 mil, de aquí se sacó y se financio la fiscalización que es de 16 mil dólares; del BDE aún no terminan este proceso y tengo que arrastrar ya que esto es de hace años desde el 2021 y es el del Cerro Kushka, polideportivo y regeneración de la laguna de Colta, ese todavía no está pagado en su totalidad, por ello hay que amortizar una parte del anticipo, pero el saldo por pagar son de 51.407,50\$, es una deuda pendiente; estudio para mejoramiento de sistema de agua regional Quillotero, también solicitaron 16.747,98\$; honorarios por servicios civiles son 30 mil, esto corresponde a la estrategia que está haciendo desarrollo social, van a contratar un equipo multidisciplinario para hacer el levantamiento de fichas de adulto mayor y a estos adultos mayores darles la distribución de los Kits, de esa forma para no tener problemas en lo posterior y ahí está también la distribución de Kits alimenticios 188.448,00\$, se prevé esto hasta el mes de julio y agosto; Balbanera alcantarillado sanitario para el sector de los cuyes 20 mil dólares; materiales de construcción, plomería que son 30 mil dólares que son de algunas obras que están en obras públicas; Sicalpa, Cañi adquisición de armicos para alcantarillado en el río burru yacu que son 5 mil dólares; adquisición de armicos para pasos de agua son 50 mil dólares; repuestos de accesorios, estos son de vehículos y aparte los mantenimientos de la maquinaria se va haciendo por fases, son hasta 100 mil horas y es hasta el mes de agosto, en total es 30 mil dólares; equipos, sistemas y paquetes informáticos, aquí se encuentra las computadoras de la Unidad Educativa Guayasamin, todavía no firman el convenio y no podemos hacer nada, sin embargo, ya certificamos la actividad presupuestaria, ya si de ahí no hacen el próximo año sacare y financiare otras obras; el festival de luces que se va a realizar por parte de turismo que es 50 mil dólares; San Rafael alto dotación de ganado son los que están también en consejo provincial, son 7840,00\$; en el sector Calpa también son ovinos un total de 91.400,00\$ que también está en el consejo provincial; mejoramiento del sistema de agua potable San José 3 y 4, estos son los únicos que tienen sentencia y están hecho los proyectos que se ha realizado en este mes, es más ya está en compras públicas; el de San Martin Alto también y el de Silapala ya está en compras; sistema de agua de Villa la Unión 176.967,02\$; la regeneración e intervención urbana hay un saldo de 26.340,97\$ porque solo se va a pagar hasta 3 planillas dijo obras públicas; calle 2 de agosto adoquinado van hacer un acuerdo que no se va a pagar más de 100 mil y queda de arrastre; Puntilla – Gatazo adoquinado parada de taxis que es de 50 mil dólares; canal Guacona ampliación de la vía y adoquinado esta 15 mil dólares; Pradera terminado de adoquinado son 7000,00\$; adoquinado vía comunidad Recen son 7000,00\$; San Bartolo de Ugshapamba adoquinado, alcantarillado, camino nuevo y todos estos proyectos están en Consejo Provincial, esperemos que nos den respuesta lo más pronto posible para empezar con los mismos; Gulag adoquinado de la vía Columbe son 10 mil dólares; adoquinado del anillo vial de Columbe son los 15 mil dólares; Balda Lupaxi también está en el Consejo Provincial y es 100 mil dólares; anillo vial para los San Bartolos con un monto de 50 mil dólares; Pulucate Emanuel vía Columbe son 70 mil dólares; el sector de Miraflores son 94.203,53\$; comunidad la Merced son 67 mil dólares, todos estos son proyectos que ya cuentan con estudios y están pasando al próximo año;

Tablón que es vía Juan de Velasco 50 mil dólares; sector Monjas 80 mil dólares; Proyecto Dren que ustedes mismo se comprometieron a darles a la Unidad Educativa General Rumiñahui, está considerado para el otro año y esperar que ya se firme el convenio; adoquinado Pilahuaico vía Cochaloma Sicalpa son 200 mil dólares; Sicalpa viejo adoquinado de la vía en la comunidad son 50 mil; Cunucpogyo construcción y remodelación del Complejo Deportivo eso también ya está en estudio son 20.192,92\$; Gatazo chico la Unidad 15 de agosto, sala de uso múltiple es 14.718,87\$; construcción del centro gastronómico fase II son 100 mil y un poco más, aun no hay los estudios; Hospital Gatazo es la construcción del uso múltiple 110 mil; Majipamba graderío y cubierta de estadio, ese si ya está en el portal; cubierta en el patio del Sub centro de Salud de la parroquia Cajabamba 11.900,00\$ que también está en el portal; talleres de la municipalidad y construcción de laboratorio de ensayo de hormigones, esto es muy importante ya que es una observación dada por la Contraloría General de Estado, hay la maquina pero no hay el centro para realizar el análisis, esto es prioritario realizarlo; Hospital Público Publio Escobar la construcción del cerramiento y adoquinado 180 mil dólares; Gatazo Elena construcción de la cubierta son 80 mil dólares; construcción del cerramiento de la Unidad Educativa Hermel Tayupanda y estamos esperando el convenio; Santa Rosa de Cullugtus es la casa comunal; Pulucate Colegio construcción de bóvedas, ya los estudios están listos y es 6.396,30\$; cielo raso para centro de capacitación comunidad Calancha, también ya están en estudios; San José de Pinipala el mejoramiento del centro de capacitación que es 16.067,16\$; los Laureles construcción de captación y tanque reservorio en Juan de Velasco son 23 mil dólares; construcción de galpón de animales en la Unidad Educativa Shiry XII que son 56 mil dólares, que también está en el distrito porque aún no existe convenio; Cruz Loma cerramiento de la casa comunal que es 20 mil; construcción del edificio para el laboratorio de agua son 68 mil; Columbe alto construcción de 100 bóvedas que son 16.400,00\$; construcción de muro de Gaviones para vía asfaltada de Sicalpa 3000,00\$; construcción de obras para el mantenimiento del estadio Mario Andrade Muñoz 6300,00\$; adquisición de drones 79.500,00\$ para realizar la actualización de los catastros, esto del crédito del BDE es de la barredora 349.503,52\$ que también se presupuestó en el ingreso, edición sistemas y paquetes informáticos 20 mil y 16 mil, en total todo lo de arrastre está en un valor de 4.465.947,50\$ en proyectos de arrastre del 2023 y ya vendría la planificación 2024 dentro del gasto corriente tenemos todo lo que son remuneraciones, pago de remuneraciones al personal de LOSEP 594.600,72\$, pago de salarios permanentes a los que se encuentran bajo Código de Trabajo 63.744,00\$, décima tercera remuneración 81 mil y decima cuarta remuneración 38 mil, compensación por transporte que se planifico porque ya está dentro del décimo quinto contrato colectivo que hay que pagarles al gremio de los trabajadores 38,40\$, alimentación 8.448,00\$, por cargas familiares 663,62\$, subsidios de antigüedades 1.128,36\$, pago de remuneraciones ocasionales 324.300,00\$, subrogaciones 10.000,00\$, en cargos 7.000,00\$, aporte patronal 114.805,08\$, fondos de reserva 81.860,16\$, jubilaciones 81.500,00\$, vacaciones no gozadas 10.000,00\$, por compra de renuncias le dejamos presupuestados porque estamos hablando de reingeniería y hablar de este tema hay incremento o disminución de la masa salarial y también supresión de partidas, cuando se suprime las partidas hay que indemnizarles o pagarles anticipadamente la liquidación y se dejó 80.000,00\$, pago de energía eléctrica 30.000,00\$, telecomunicaciones 54.000,00\$, recarga de extintores 2.000,00\$, implementación de letras monumentales en el sector estratégico del cantón Colta 3.000,00\$, servicio de impresión 20.000,00\$, servicios publicitarios a través de cuñas radiales 365,00\$, difusión de información publicidad a través de medios radiales 40.800,00\$, difusión y publicidad a través de medios televisivos 12.000,00\$, difusión de la información a través de medios digitales

25.000,00\$, rastreos satelitales para los vehículos 12.000,00\$, combustibles para vehículos livianos 30.000,00\$, pasajes al exterior 10.000,00\$, viáticos y subsistencias en el interior 7.000,00\$, viáticos y subsistencias en el exterior son 20.000,00\$, reparación de equipos médicos son 20.000,00\$, servicios de mantenimiento y reparación de vehículos livianos 20.000,00\$, capacitación para el mejoramiento de habilidades y conocimiento del personal son 10.000,00\$, arrendamiento de licencias, uso y paquetes informáticos 10.000,00\$, actualización del sistema SITAC 3.000,00\$, lubricantes vehículos livianos 15.000,00\$, adquisición del material de oficina y 10 mil etiquetas void son 50.000,00\$, adquisición de suministros de impresión que son los tóner 30.000,00\$, adquisición del material de aseo 11.000,00\$, libretines para movilización 2 mil, impresiones de trípticos para campañas de recaudación tributarias son 1.250,00\$, impresión de formularios y boletos 5.000,00\$, insumos, materiales y suministros de construcción para mantenimiento es 12.000,00\$ es para los señores de la dirección administrativa que van hacer cambios de iluminarias y algunas cosas, repuestos y accesorios para vehículos livianos 30.000,00\$, el próximo año se va abrir lo que es la caja chica y son 24.000,00\$ que se ha dejado financiado, pago de intereses bancarios 301.585,13\$, pago por comisiones de crédito 4.511,04\$, contratación del servicio de peaje y telepass 3.500,00\$, matriculación vehicular 22.000,00\$, pago de seguros 170.000,00\$, pago por comisiones y transferencias 1.000,00\$, servicios notariales 5.000,00\$, indemnizaciones por sentencias judiciales 10.000,00\$, pagos de créditos a la contraloría y esto es una contribución que se hace cada año 95.000,00\$, la contribución que se realiza al AME 44.466,00\$, eso es todo lo que se considera en gasto corriente. En cuanto al gasto de inversión tenemos gasto de personal en el pago y salario permanentes al código de trabajo 881.628,72\$, décimo tercer sueldo 146.947,06\$, décimo cuarto sueldo 97.200,00\$, compensación por transporte 307,20\$, alimentación 67.584,00\$, cargas familiares 3.349,44\$, subsidios de antigüedad 13.050,72\$, pago de remuneración contrato ocasionales 329.928,00\$, aporte patronal 209.815,08\$, fondos de reserva 146.888,28\$, contratar el servicio de alquiler de trajes 6.000,00\$, adquisición de especies valoradas para matriculación y revisión vehicular 25.000,00\$, adquisición e implementación de señalética vertical 30.000,00\$, difusión y publicación del PDOT son 5.000,00\$, difusión y publicación divulgativos 5.000,00\$, empastados 1.500,00\$, empastados de los documentos elaborados por secretaria de concejo 400,00\$, implementación de señalética de plazas y mercados 4.000,00\$, servicio para implementar actividades artísticas, culturales y deportivas, esto es el Inti Raymi o Pawkar Raymi son 300 mil, contratación del arbitraje Kulta Kucha 15.000,00\$, contratación del servicio del control de plagas 4.000,00\$, servicio de control de plagas en el camal 1.400,00\$, organización de seis ferias turísticas y fechas estratégicas 20.000,00\$, combustible para maquinaria pesada 150.000,00\$, mantenimiento y reparación de las edificaciones pertenecientes al GAD 15.000,00\$, mantenimiento de mobiliarios 3.300\$, mantenimiento de maquinarias 1.000,00\$, mantenimiento de bicicletas 3.000,00\$, mantenimiento de maquinarias de computo 15.000,00\$, contratación del servicio y mantenimiento de adquisición de repuestos para la draga son 10.000,00\$, mantenimiento preventivo y correctivo de la franjadora para señalización horizontal 4.000,00\$, mantenimiento de equipos de laboratorio 6.000,00\$, servicio de recargas de cilindros de cloro 2.000,00\$, mantenimiento de maquinarias de servicios públicos 2.500,00\$, mantenimiento y reparación de maquinaria pesada 80.000,00\$, contratación de un auditor minero 15.000,00\$, servicios profesionales para el análisis de características físicas, químicas, biológicas de las algas de la laguna de Colta 3.000,00\$, digitalización del archivo histórico del registro de la propiedad 50.000,00\$, honorarios por servicios profesionales de los departamentos de planificación 186.968,00\$, contratación del personal en desarrollo local 12.000,00\$, honorarios de servicios profesionales arqueólogo

etnohistoriador 29.832,00\$, dirección de servicios públicos, servicio de gestor ambiental 10.000,00\$, servicios de esterilización de perros y gatos en el cantón Colta 10.000,00\$, servicios de análisis de agua 10.000,00\$, servicios de toma de muestra 10.000,00\$, servicio de capacitación dentro de servicios públicos 2.000,00\$, contratar una operadora turística para capacitar 20.000,00\$, capacitación para la mitigación y prevención de riesgos 5.000,00\$, adquisición de Kits alimenticios de agosto a diciembre 100.000,00\$, adquisición de equipos de protección 50.000,00\$, lubricantes de aceites para máquinas de áreas verdes de la dirección de turismo 2.000,00\$, lubricantes y refrigerantes para maquinaria pesada 50.000,00\$, diseño e implementación de especies valoradas para el servicio de espacios turísticos, boletos 50.000,00\$, adquisición de medicamentos para el dispensario médico 10.000,00\$, adquisición de pintura para la dirección de tránsito, transporte y seguridad vial 20.000,00\$, campaña de seguridad vial en el cantón Colta 2.000,00\$, material de ferretería para el uso de cuadrilla 20.000,00\$, adquisición de materiales de construcción y reconstrucción de casa museo 20.000,00\$, señalización de ciclo ruta 5.000,00\$, dirección de tránsito, transporte y seguridad adquisición de materiales de señalética horizontal 20.000,00\$, imprimir folletos de huertos familiares 2.000,00\$, adquisición de repuestos y accesorios para el mantenimiento correctivo y preventivo de los sistemas semafóricos 15.000,00\$, adquisición de repuestos 5.000,00\$, repuestos y accesorios para maquinaria pesada son 120.000,00\$, adquisición de materiales de laboratorio 1.000,00\$, adquisición y repuestos para motoguadaña, podadoras 5.000,00\$, suministro para actividades agropecuarias 1.500,00\$, adquisición de materiales e insumos agrícolas 9.000,00\$, adquisición de químicos y combustibles para el tratamiento de agua de la piscina 5.000,00\$, adquisición de insumos para dirección de servicios públicos 20.000,00\$, adquisición de insumos químicos, herbicidas 1.500,00\$, adquisición de insumos químicos para servicios públicos 6.000,00\$, limpieza de la ciclo ruta 3.000,00\$, adquisición de insumos médicos 5.000,00\$, adquisición de artesanías personalizadas con la marca turística del cantón Colta 3.000,00\$, adquisición de contenedores de basura 20.000,00\$, adquisición de GPS 1.800,00\$, cinta métrica 400,00\$, difundir el potencial turístico del cantón Colta a través del festival de Luces 20.000,00\$, adquirir implementos deportivos 10.000,00\$, proyecto productivo de varias comunidades del presupuesto participativo 351.772,88\$, programa de forestación, reforestación para protección de paramos y fuentes hídricas 50.000,00\$, sistema de agua varias comunidades es participativo 816.823,00\$, mejoramiento del sistema de riego Sicalpa distribución 50.000,00\$, alcantarillado varias comunidades 401.038,15\$, rehabilitación de techos, pisos y demás dependencias que conforman el punto de información turística 10.000,00\$, implementación de áreas recreativas 6.000,00\$, rehabilitación de los senderos 10.000,00\$, rehabilitación e intervención urbana de Villa la Unión es el segundo acreditado desde el BDE 2.300.794,14\$, presupuesto participativo: adoquinamiento de varias comunidades 592.134,23\$, terminación del adoquinado en la comunidad Sicalpito 50.000,00\$, mantenimiento vial 254.088,49\$, la construcción del terminal 1.000.000,00\$, construcción de la UPC de la Unidad de Policía 500.000,00\$, presupuesto participativo varias comunidades son obras 334.958,08\$, de aquí en más esta detallado todo lo que son obras, lo seguiremos analizando en la comisión en la próxima sesión. **DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Listo señores concejales, continúe señor secretario. **ABG. PERIKLES LLANGARI CHALÁN, SECRETARIO DE CONCEJO.** – Listo señor alcalde, en tal virtud se toma la siguiente **RESOLUCIÓN N°2023-116-S.E-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA DE CONFORMIDAD AL ART. 242 DEL COOTAD; Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 7, 57 LITERAL A), 242 Y 326 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. REMITIR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS, TRIBUTOS Y ECONOMÍA PRESEDIDA POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ATUPAÑA SAYAY, PARA SU ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. JULIO GUAMINGA ANILEMA, ALCALDE.** – Señores concejales agradeciendo su presencia, esperemos que dentro de la comisión realicen todos los análisis correspondientes, siendo exactamente las 16:35 pm clausuro la sesión.



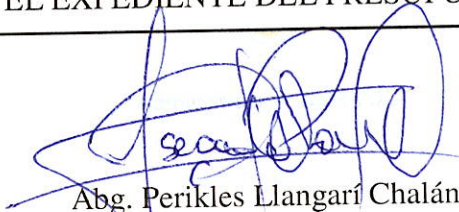
Dr. Julio Guaminga Anilema
ALCALDE DE COLTA



Abg. Perikles Llangari Chalán
SECRETARIO DEL CONCEJO

**RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA**

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE EL DIRECTOR FINANCIERO DEBE HACER LA ENTREGA FORMAL DE TODO EL EXPEDIENTE DEL PRESUPUESTO 2024.



Abg. Perikles Llangari Chalán
**-SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO-
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA**